

Línea de Crédito Educativo Condonable para el Pago de Matrículas de Programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano Fondo Solidario para la Educación

(Decreto 662 de mayo de 2020)

Convocatoria 2021

Esta línea de financiación permitirá que estudiantes en situación de vulnerabilidad de programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, accedan a crédito condonable que financiará de manera parcial o total el costo de esta formación.

No se requiere de codeudor y la condonación se generará con la culminación del programa de formación.

P ¿A quiénes está dirigida esta línea de crédito condonable?

- A colombianos matriculados en un **programa vigente de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano,** que tengan hasta 28 años de edad en el inicio de la convocatoria.
- Los estudiantes deben pertenecer a **estratos 1 y 2** y haberse visto afectados por motivos de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de la covid- 19. Los aspirantes no deben haber sido beneficiarios anteriores de esta línea especial, ni tener crédito vigente con ICETEX.

Qué tipo de formación cubre?

Programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano debidamente aprobados por la Secretaría de Educación de la Entidad Territorial Certificada correspondiente.

 Los programas deben ser ofrecidos por Instituciones certificadas bajo la Norma Técnica de Calidad Colombiana NTC 5555.

•¿Qué cubre?

 Valor total o parcial del programa de formación en el que se encuentre matriculado el estudiante, otorgando un recurso total de hasta \$1.000.000.



¿Cómo se hace condonable?

- Culminación del programa de formación.
- Copia del certificado de aptitud ocupacional obtenido, expedido por la Institución oferente de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.
- Solicitud escrita de condonación.

Proceso de inscripción:

- La fase de inscripción del aspirante tiene lugar entre el 30 de abril y el 20 de mayo a través del sitio web de ICETEX.
 - Ingresar a www.icetex.gov.co, ubicarse en la sección 'Estudiante' y elegir la opción 'Fondos en Administración ICETEX'.
 - Posteriormente elegir 'Programas especiales' y luego 'Línea de Crédito Educativo Condonable ETDH'.
 - Diligenciar el formulario de inscripción dispuesto en la convocatoria.
- * Como establece el **reglamento de esta convocatoria**, en caso de que el número de candidatos que diligencien el formulario de inscripción llegue a **2.000**, el Comité de Seguimiento y Criterios de Asignación de los Beneficios de este Fondo podrá aprobar el **cierre anticipado de inscripciones**, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.
- **Entre el 21 y el 26 de mayo,** ICETEX y el Ministerio de Educación Nacional realizarán la verificación de requisitos y calificación de las postulaciones.

La publicación de resultados de los estudiantes seleccionados tendrá lugar el 28 de mayo. Los aspirantes tendrán entre el 31 de mayo y el 20 de junio para realizar el proceso de legalización digital del crédito condonable en la plataforma dispuesta por ICETEX.



Conozca toda la información sobre la convocatoria de la Línea de Crédito Educativo Condonable para el Pago de Matrículas de los Jóvenes para Programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, a través de las líneas de atención: 4173535 (en Bogotá) y 018000-916821 (línea gratuita nacional), de lunes a viernes de 7 a.m. a 7 p.m. y sábados de 8 a.m. a 6 p.m.

